

***INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE
VILLA DE VALLECAS***

JULIO 2006

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Proceso y contenidos de la Consulta Pública.

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de consulta pública dura un mes en cada Distrito. Una vez transcurrido ese período, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.

RESULTADOS DE LA CONSULTA.

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta pública en la que han participado, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

- 1 Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
- 2 Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
- 3 Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
- 4 Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.

1º- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

En el Distrito de Villa de Vallecas se han recogido 156 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se han tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas, en cuanto a empadronamiento en el distrito, unicidad del voto, y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, algunos cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados.

Como se indica en el apartado anterior de presentación, las Consultas Públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Villa de Vallecas, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

TABLA I. Número de participantes en la consulta.

Población Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
65.842	156	136	20	87,2%	12,8%	0,24	0,21	0,03

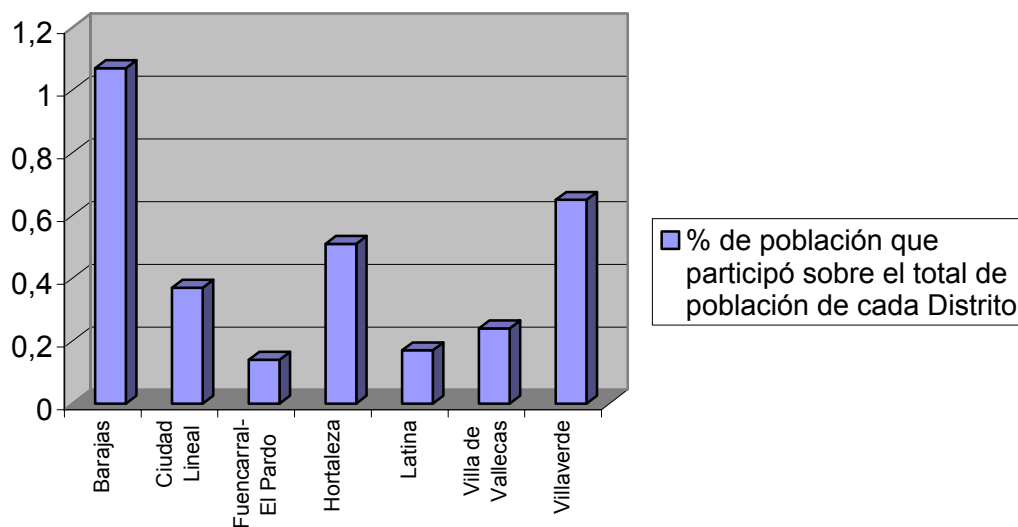
En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Villa de Vallecas, que alcanza un total de 156, puede considerarse un porcentaje bajo (el 0,24%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) de este modo se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media elevada.

Por otro lado, si comparamos la participación en la consulta sobre el total de la población empadronada en el Distrito de Villa de Vallecas (el 0,24%), con la que se produce en los distritos de Barajas, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina y Villa de Vallecas –la comparación ha de limitarse a estos siete Distritos, pues son los que han finalizado la Consulta Pública-, comprobamos que es baja en relación a algunos Distritos y más alta que en otros: el 1,07% en Barajas, el 0,65% en Villaverde, el 0,51% en Hortaleza, el 0,37% en Ciudad Lineal, el 0,17% en

Latina y el 0,14% en Fuencarral-El Pardo.

GRAFICO 1. Comparativa de participación en los Distritos donde ya se ha realizado la consulta pública.



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla anterior se observa que casi el 90 % de los participantes han mostrado su opinión a través de la entrega de cuestionarios en las urnas, y sólo algo más del 10% han preferido el sistema de voto electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas de participación (en papel mediante las urnas y en formato electrónico vía Internet), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

TABLA II. Participación en función del sexo y la edad.

	VILLA DE VALLECAS		
	Resultados generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
Hombre	46,5%	44,3%	72,7%
Mujer	53,5%	55,7%	27,3%
14-29 años	31,4%	31,7%	27,3%
30-44 años	38,0%	35,7%	63,6%
45-64 años	14,6%	15,1%	9,1%
+65 años	16,1%	17,5%	0,0%

NOTA: Aproximadamente un 93% de las personas que participaron en la consulta formato papel respondieron a las preguntas sobre sexo y edad. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje es algo menor, en torno a un 55%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario aparte sobre valoración de la consulta pública y de hábitos de sostenibilidad.

Se aprecia en estos datos una diferencia de participación de un 7% a favor de las mujeres (53,5% frente al 46,5% de los hombres). Sin embargo, existe una gran diferencia en el sistema utilizado para votar: la participación de los hombres a través del sistema electrónico (72,7%) supera ampliamente a la de las mujeres (27,3%), y por el contrario, la votación mediante las urnas ha sido aproximadamente un 11,5% mayor en las mujeres (55,7% frente al 44,3% de los hombres).

Con relación a la edad, cabe destacar que la participación se concentra en las edades de 14 a 44

años, que suman casi el 70% del total de los cuestionarios recogidos, mientras que la participación a partir de los 45 años representa algo más del 30%.

Otros datos a tener en cuenta en relación con la edad es que los mayores no han utilizado el sistema de participación electrónico, y que sólo el 9,1% de los que han utilizado este medio pertenecen al grupo de edad entre 45 y 65 años. Por otro lado, el grueso de participantes a través del sistema electrónico se concentra en el grupo de 30 a 44 años, que supone el 63,6% del voto electrónico.

Por último, antes de pasar al comentario de las respuestas dadas para cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que el porcentaje de personas que han respondido a las preguntas sobre el Plan de Acción (preguntas 4, 5 y 6) es menor que las que han respondido al resto de preguntas. Este hecho ya se preveía con anterioridad y se debe fundamentalmente a una sencilla razón: para poder responder a estas preguntas es necesario previamente leerse todo el Plan de Acción. En el caso de la Consulta Pública de Villa de Vallecas, se puede observar al respecto que las preguntas que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21 (preguntas 1, 2 y 3) son respondidas en un porcentaje alto, 80%, 89% y 51% respectivamente, mientras que en las preguntas referidas al Plan de Acción el porcentaje de respuestas dadas sobre el total de cuestionarios válidos es mucho menor: 22% para la pregunta 4, 8% para la pregunta 5 y 4% para la pregunta 6.

2°. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO.

La primera pregunta del cuestionario relacionada con la Agenda 21 Local se refiere a las necesidades principales del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: “¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?”

Han respondido a esta pregunta 125 personas de un total de 156, lo que equivale a un 80% de los participantes. De esas 125 personas, 70 manifestaron una sola necesidad y 55 dos necesidades.

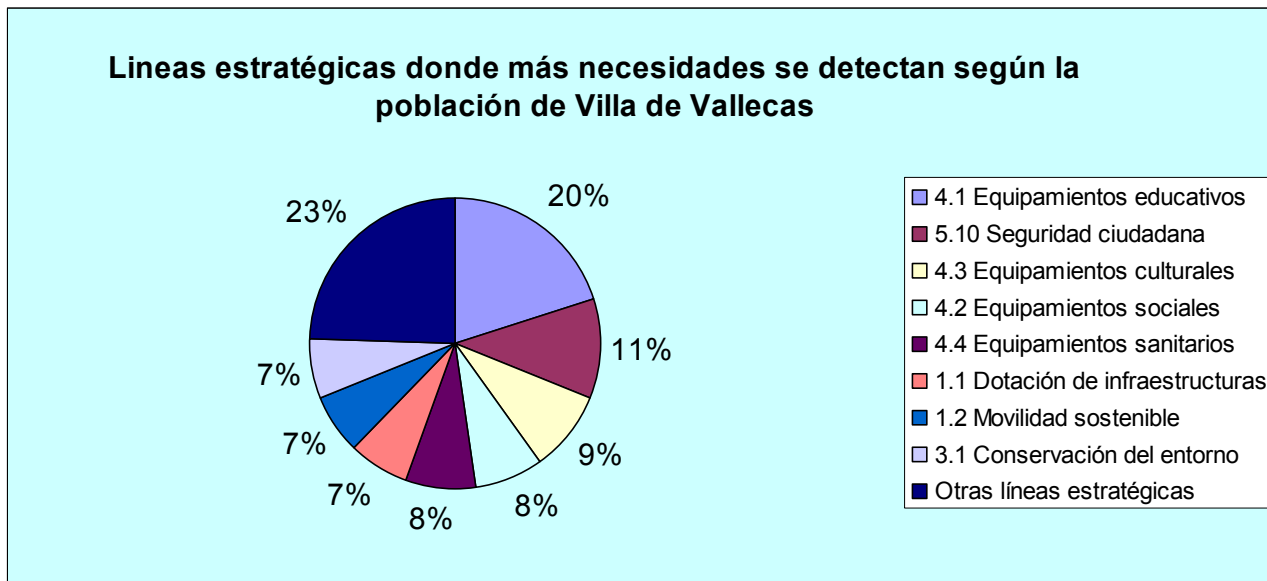
Para facilitar la lectura del informe, en la tabla de Principales Necesidades del Distrito se incluyen sólo las 15 necesidades más citadas por los vecinos. En el Anexo I, que aparece al final del informe, se adjunta una tabla con el listado completo de las 43 necesidades en que se han agrupado las opiniones de los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación. Igualmente, para facilitar la comprensión de ésta y de las siguientes tablas, en el Anexo IV se exponen las Áreas que estructuran el Plan de Acción y los contenidos de cada una de las Líneas Estratégicas que tiene cada Área.

TABLA III. Principales necesidades del Distrito.

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
39	Mayor oferta de equipamientos educativos (escuelas infantiles, colegios e institutos)	4.1
17	Mejora de los equipamientos sanitarios ampliando su número y las especialidades	4.4
14	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
13	Incremento de las dotaciones de bibliotecas y aulas de estudios	4.3
9	Incremento de las plazas de aparcamiento	1.1
6	Incremento de las zonas verdes	3.1
6	Mejora de la limpieza viaria	3.3
5	Mejora de la conservación de las zonas verdes	3.1
5	Centro de Día para mayores	4.2
5	Creación de una comisaría	5.10
4	Creación de una oficina de correos	4.2
3	Mejorar las comunicaciones	1.1
3	Mejora de la línea 58 de la EMT	1.2
3	Eliminación barreras arquitectónicas	1.2
3	Reducir la contaminación acústica	3.4

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción, pues la mayoría de las necesidades se refieren a unos pocos temas o tipos de necesidades. En efecto, como puede observarse en el gráfico siguiente, el Área 4 (*Equipamientos Básicos y Vivienda*) del Plan de Acción recoge más de la mitad de las necesidades citadas por los ciudadanos del Distrito (53%), que además se concentran en las líneas estratégicas de Equipamientos Educativos, Culturales, Sociales y Sanitarios. Otra Área que aglutina un porcentaje importante de necesidades (14%) es el Área 1 (*Estructura Urbana*), especialmente en las líneas estratégicas de Dotación de Infraestructuras y Movilidad Sostenible. Por último, cabe destacar también el porcentaje de necesidades (11%) relacionadas con la línea estratégica de Seguridad Ciudadana del Área 5 (*Mercado Laboral y Servicios Sociales*).

GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.



3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del Plan de Acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 15 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Villa de Vallecas.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran “*la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)*”.

Han respondido a esta pregunta 139 personas de un total de 156, lo que supone más de un 89%.

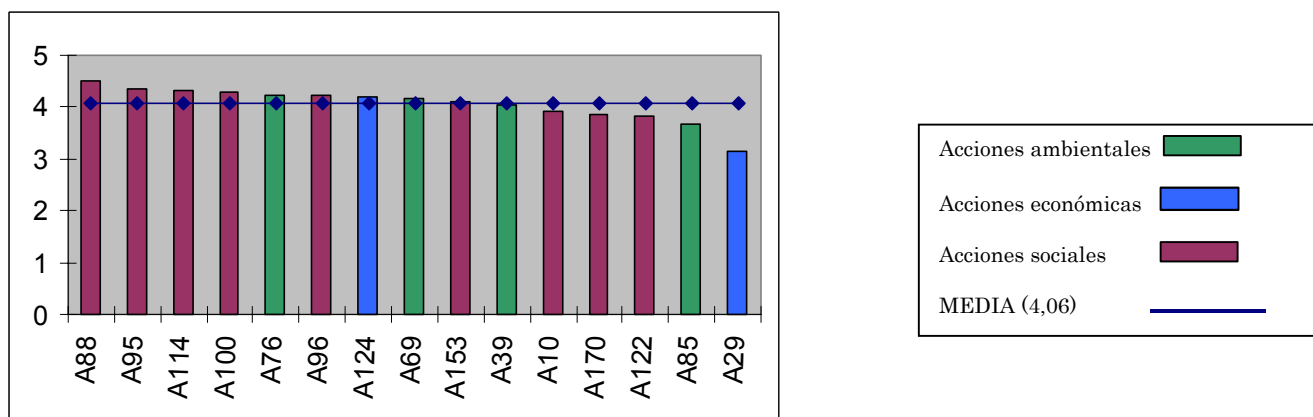
La primera consideración a destacar en el análisis de las respuestas a esta pregunta es que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio elevada: 4,06. Ninguna de las 15 acciones recibe una puntuación media inferior a 3, y 10 de ellas tiene una puntuación entre 4 y 5, que es el nivel de máxima importancia.

TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.

Acción prioritaria	Media
A88: Creación de nuevas escuelas infantiles en el Ensanche de Vallecas	4,51 ↑
A95: Creación de un centro de Atención a Familias (servicios de información, asesoramiento jurídico, atención psicológica, mediación familiar, etc.)	4,34 ↑
A114: Ubicación de un Centro de Especialidades cercano al casco histórico	4,33 ↑
A100: Construcción de un nuevo centro de mayores en el Ensanche de Vallecas	4,29 ↑
A76: Control del cierre y recuperación de los vertederos	4,24 ↑
A96: Creación de un centro específico de atención a los adolescentes	4,24 ↑
A124: Establecimiento de convenios de colaboración entre entidades educativas como la Universidad Politécnica, las escuelas-taller y otras entidades como el Ayuntamiento y los representantes de los Polígonos Industriales	4,19 ↑
A69: Implantación de barreras acústicas en los entornos de las grandes infraestructuras como por ejemplo N-III y tren	4,18 ↑
A153: Fomento de la programación de actividades deportivas minoritarias dirigidas a menores y adolescentes	4,11 ↑
A39: Creación de caminos peatonales y ciclistas para el acceso a las zonas verdes, parques y "corredores verdes"	4,05 ↓
A10: Creación de aparcamientos públicos para residentes en el distrito	3,93 ↓
A170: Celebración de jornadas de convivencia intercultural, incluyendo la celebración de eventos deportivos	3,87 ↓
A122: Creación de un circuito que una todos los espacios y actividades juveniles y culturales	3,82 ↓
A85: Creación de un Aula de la Naturaleza dentro del espacio previsto del boulevard bioclimático	3,68 ↓
A29: Ordenación de la actividad productiva en el desarrollo urbanístico de La Atalayuela	3,16 ↓

NOTA: ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la media (4,06) y ↓ significa que está por debajo.

GRÁFICO 3: Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.



En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 15 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color rojo se señalan las acciones sociales, en azul las económicas y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad.

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media entre 14 y 29 años	Media entre 30 y 44 años	Media entre 45 y 64 años	Media entre 65 y más años
A88	4,51	4,37	4,58	4,05	4,72	4,68	4,65
A95	4,34	4,33	4,38	4,10	4,49	4,37	4,39
A114	4,33	4,31	4,37	4,05	4,30	4,53	4,78
A100	4,29	4,17	4,45	3,78	4,51	4,79	4,78
A76	4,24	4,15	4,21	3,93	4,21	4,44	4,44
A96	4,24	4,09	4,32	4,03	4,61	4,05	3,61
A124	4,19	4,17	4,23	3,90	4,28	4,58	4,24
A69	4,18	4,09	4,21	3,95	4,05	4,47	4,41
A153	4,11	4,19	4,10	4,13	4,40	3,74	3,65
A39	4,05	3,91	4,07	4,15	4,09	4,11	3,33
A10	3,93	3,74	4,01	3,36	3,83	4,26	4,56
A170	3,87	3,79	3,96	3,82	4,20	3,53	3,53
A122	3,82	3,80	3,88	4,03	3,88	3,79	3,28
A85	3,68	3,60	3,84	3,45	4,13	3,79	3,53
A29	3,16	3,13	3,25	2,69	3,25	3,63	3,41

Como se aprecia en la Tabla, las mujeres tienden a dar una puntuación mayor que los hombres a las acciones (esto sucede en todas las acciones excepto en la 153). Por grupos de edad la tendencia más clara es que los jóvenes realizan, por lo general, las puntuaciones más bajas a las diversas acciones (salvo en la acción 39, en la cual dan la puntuación más alta).

4°. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 79 personas de un total de 156, lo que equivale a un 51%. De estas 79 personas, 31 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Villa de Vallecas. Estas 31 personas suponen un 20% entre el total de personas participantes en la Consulta Pública.

Como en un apartado anterior, aquí se señalan las 15 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas, y presentándolas ordenadas por Líneas Estratégicas. En el Anexo II del informe se ofrece una tabla con el conjunto de acciones recogidas en esta pregunta.

TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
9	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
8	Incremento de la oferta de escuelas infantiles	4.1
7	Mejora de las líneas de EMT, especialmente la frecuencia en la línea 58	1.2
5	Mejora del mantenimiento de las zonas verdes	3.1
5	Incremento de la limpieza viaria	3.3
5	Incremento de los Centros de Día para los Mayores	4.2
4	Incremento de la dotación de bibliotecas	4.3
4	Incremento de los centros sanitarios, de sus horarios y de sus especialidades	4.4
4	Urgencias infantiles los fines de semana y festivos	4.4
4	Fomento de la convivencia intercultural	5.9
3	Mejora del entorno natural, por ejemplo: reforestación del Cerro Almodóvar	3.1
3	Eliminación de los excrementos caninos	3.3
3	Reducción de la contaminación acústica	3.4
3	Creación de un centro de desintoxicación	4.4
2	Mejora del alumbrado público	1.1

5º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: “*Incluiría usted acciones ó propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?*”. Han respondido a esta pregunta 35 personas de un total de 156: un 22% aproximadamente. De estas 35 personas, 13 de ellas proponen una sola acción nueva, 17 proponen 2, y sólo 5 de estas personas se deciden a proponer 3 acciones nuevas, que era el máximo permitido.

En la tabla siguiente aparecen las 15 acciones que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junto a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de todas las nuevas acciones propuestas.

TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
4	Cursos de informática, especialmente los fines de semana	2.3
4	Creación de centros públicos de idiomas y música	4.1
3	Retirada de coches abandonados	3.3
3	Creación de escuelas infantiles	4.1
2	Nuevas pasarelas sobre la A-3 para unir Sta. Eugenia y Vicálvaro	1.1
2	Creación del Parque de Seguridad Vial	1.2
2	Mejora de la línea 58 y 143 de la EMT	1.2
2	Vigilancia y mejora de los espacios y accesos para disminuidos físicos	1.2
2	Creación de un cuerpo de inspección ambiental que pueda sancionar a las empresas que no gestionen sus residuos	3.8
2	Creación de una biblioteca	4.3
1	Conservación de canaletas fronterizas entre jardines y viales	1.1
1	Ensanche de la A-3	1.1
1	Mejora de la iluminación	1.1
1	Acceso al nuevo hospital de Vallecas	1.1
1	Carril Bus en A-3	1.2

6°. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado era: “*De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?*”

Han respondido a esta pregunta 12 personas de un total de 156: un 8% aproximadamente. De las 12 personas que han respondido a esta pregunta, 11 han propuesto sólo una acción a eliminar y 1 ha propuesto dos acciones a eliminar.

TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A10: Creación de aparcamientos públicos para residentes en el distrito	2
A100: Construcción de un nuevo centro de mayores en el Ensanche de Vallecas	2
A11: Reordenación de las líneas de EMT, conectando Entrevías a través del polígono industrial	1
A18: Creación de red ciclista en los sectores residenciales y áreas de equipamiento del Ensanche de Vallecas	1
A25: Campañas de información sobre los comercios y servicios del Polígono Industrial de Vallecas y del resto del distrito	1
A29: Ordenación de la actividad productiva en el desarrollo urbanístico de La Atalayuela	1
A39: Creación de caminos peatonales y ciclistas para el acceso a las zonas verdes, parques y "corredores verdes"	1
A85: Creación de un Aula de la Naturaleza dentro del espacio previsto del boulevard bioclimático	1
A112: Creación de un Centro de Salud específico para la mujer	1
A114: Ubicación de un Centro de Especialidades cercano al casco histórico	1
A170: Celebración de jornadas de convivencia intercultural, incluyendo la celebración de eventos deportivos	1

7º. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR

La pregunta del cuestionario era: “De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?”. El ciudadano debía señalar su número y escribir al lado la acción tal y como le gustaría que apareciera redactada en el Plan.

Han respondido a esta pregunta únicamente 6 personas (el 4% de los 156 cuestionarios recibidos) y algunas de ellas han propuesto la modificación de varias propuestas.

TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.

Acción 10: Creación de aparcamientos públicos para residentes en el distrito
- Instalación de parquímetros
Acción 14: Ampliación del número de autobuses de EMT de la línea 58 y 143
- No sólo ampliaría las líneas 58 y 143, sino también la 54 y 142
Acción 46: Reforestación del Cerro de Almodóvar
- Limpieza de lo que se conoce como "el kilómetro" además de la reforestación
Acción 49: Mejora de los sistemas de riego (cambio a riego por goteo o sistemas más eficientes)
- Además de mejorar los sistemas de riego, uso responsable
Acción 55: Campaña de difusión de los puntos limpios fijos y móviles
- Más puntos limpios, más contenedores, papeleras...
Acción 69: Implantación de barreras acústicas en los entornos de las grandes infraestructuras como por ejemplo N-III y tren
- Barreras acústicas también en las vías del tren cerca de Santa Eugenia
- Soterramiento de la N-III a su paso por Santa Eugenia y la recuperación de ese espacio.
Acción 73: Fomento de la energía solar en edificaciones públicas y privadas
- Fomento de energías alternativas y de arquitectura bioclimática en edificios públicos y privados
Acción 88: Creación de nuevas escuelas infantiles en el Ensanche de Vallecas
- Creación de nuevas escuelas infantiles públicas en el Ensanche
Acción 96: Creación de un centro específico de atención a los adolescentes
- Buena idea, añadiendo lo de la ayuda psicológica y el centro de desintoxicación
Acción 125: Creación de un Centro de Día para la ocupación de tiempo libre y ocio en horario extraescolar, apoyo socio-educativo a los menores de 3 a 12 años
- Apoyo socio-educativo, sobre todo en verano, vacaciones y fines de semana (no hay alternativas actualmente)

***ANEXO AL
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE
VILLA DE VALLECAS***

ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
39	Mayor oferta de equipamientos educativos (escuelas infantiles, colegios e institutos)	4.1
17	Mejora de los equipamientos sanitarios ampliando su número y las especialidades	4.4
14	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
13	Incremento de las dotaciones de bibliotecas y aulas de estudios	4.3
9	Incremento de las plazas de aparcamiento	1.1
6	Incremento de las zonas verdes	3.1
6	Mejora de la limpieza viaria	3.3
5	Mejora de la conservación de las zonas verdes	3.1
5	Centro de Día para mayores	4.2
5	Creación de una comisaría	5.10
4	Creación de una oficina de correos	4.2
3	Mejorar las comunicaciones	1.1
3	Mejora de la línea 58 de la EMT	1.2
3	Eliminación barreras arquitectónicas	1.2
3	Reducir la contaminación acústica	3.4
3	Incremento de las dotaciones deportivas (piscinas, pistas de fútbol sala)	4.5
3	Facilidades para el acceso a la vivienda	4.6
3	Sedes sociales para los inmigrantes	5.9
3	Apoyo al inmigrante	5.9
2	Mejora del servicio de Metro	1.2
2	Fomento de actividades de sensibilización medioambiental	3.9
2	Equipamientos para el ocio juvenil e infantil.	4.2
2	Creación de una residencia de mayores	4.2
1	Soterramiento vías del tren	1.1
1	Creación de carriles bici	1.2
1	Cuidar la estética de edificios	1.3
1	Aceleración de las obras de los PAUs	1.3
1	Diversificación y mayor oferta comercial	2.1
1	Reforestación del Cerro Almodóvar	3.1
1	Limpieza de alcantarillas	3.1
1	Creación de un Punto Limpio	3.3
1	Reducción de la contaminación atmosférica	3.4
1	Colegios públicos de carreras cortas	4.1
1	Incremento de los equipamientos sociales	4.2
1	Creación de salas de cine	4.3
1	Habilitación de muros para hacer Graffiti	4.3
1	Ampliación del número de centro culturales	4.3
1	Creación de un centro de desintoxicación	4.4
1	Creación de un colegio de talleres	5.1
1	Fomento de actividades deportivas	5.5
1	Ampliación del horario de las instalaciones deportivas	5.5
1	Jornadas de convivencia intercultural de inmigrantes	5.7
1	Facilidad de vivienda para los inmigrantes	5.9

ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
9	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
8	Incremento de la oferta de escuelas infantiles	4.1
7	Mejora de las líneas de EMT, especialmente la frecuencia en la línea 58	1.2
5	Mejora del mantenimiento de las zonas verdes	3.1
5	Incremento de la limpieza viaria	3.3
5	Incremento de los centros de día para los Mayores	4.2
4	Incremento de la dotación de bibliotecas	4.3
4	Incremento de los centros sanitarios, de sus horarios y de sus especialidades	4.4
4	Urgencias infantiles los fines de semana y festivos	4.4
4	Fomento de la convivencia intercultural	5.9
3	Mejora del entorno natural, por ejemplo: reforestación del Cerro Almodóvar	3.1
3	Eliminación de los excrementos caninos	3.3
3	Reducción de la contaminación acústica	3.4
3	Creación de un centro de desintoxicación	4.4
2	Mejora del alumbrado público	1.1
2	Incremento de las zonas verdes	3.1
2	Fomento de las energías renovables	3.6
2	Fomento de la formación e información ambiental	3.9
2	Incremento de las zonas deportivas y de ocio	4.5
1	Incremento de las plazas de aparcamientos	1.1
1	Soterramiento de la vía del tren	1.1
1	Creación de vías para peatones y ciclistas	1.2
1	Moderación del tráfico	1.2
1	Retirada de coches abandonados	3.3
1	Minimización de residuos	3.3
1	Reducción de la contaminación atmosférica	3.4
1	Localizaciones alternativas para las antenas de telefonía	3.5
1	Creación de un centro juvenil	4.2
1	Creación de residencias para la tercera edad	4.2
1	Incremento de las dotaciones de centros culturales	4.3
1	Creación de circuitos de minimotos	4.5
1	Apertura de la piscina cubierta los fines de semana	4.5
1	Fomento de las VPO	4.6
1	Fomento de la educación vial	5.4
1	Fomento de actividades de cine y teatro	5.5
1	Fomento de actividades de radiocontrol	5.5
1	Bajar el precio por el uso de las zonas deportivas	5.5
1	Erradicar los poblados chabolistas	5.7
1	Creación de un parque de bomberos	5.11
1	Fomento de la participación de los niños	6.3

ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
4	Cursos de informática, especialmente los fines de semana	2.3
4	Creación de centros públicos de idiomas y música	4.1
3	Retirada de coches abandonados	3.3
3	Creación de escuelas infantiles	4.1
2	Nuevas pasarelas sobre la A-3 para unir Sta. Eugenia y Vicálvaro	1.1
2	Creación del Parque de Seguridad Vial	1.2
2	Mejora de la línea 58 y 143 de la EMT	1.2
2	Vigilancia y mejora de los espacios y accesos para disminuidos físicos	1.2
2	Creación de un cuerpo de inspección ambiental que pueda sancionar a las empresas que no gestionen sus residuos	3.8
2	Creación de una biblioteca	4.3
1	Conservación de canaletas fronterizas entre jardines y viales	1.1
1	Ensanche de la A-3	1.1
1	Mejora de la iluminación	1.1
1	Acceso al nuevo hospital de Vallecas	1.1
1	Carril Bus en A-3	1.2
1	Instalación de parquímetros	1.2
1	Auditorias ambientales en las empresas	2.1
1	CAPI abierto para todos los públicos	2.3
1	Mejora del mantenimiento de las zonas verdes	3.1
1	Instalación del depósito del Canal de Isabel II	3.2
1	Hacer uso de la Ley Urbana sobre excrementos de perros y responsabilizar a los dueños	3.3
1	Fomento del centro de reciclaje	3.3
1	Menos cubos de basura, todo el día en la vía pública	3.3
1	Mayor difusión de esta iniciativa para una mayor concienciación ciudadana	3.9
1	Creación del instituto público en el Ensanche	4.1
1	Hacer una revisión anual de las instalaciones de ocio del distrito, pistas deportivas, parques infantiles.	4.2
1	Mejorar centro de mayores Vallecas Villa	4.2
1	Crear una oficina de correos	4.2
1	Crear un centro de desintoxicación	4.4
1	Más información para jóvenes universitarios	5.4
1	Información en los centros de ESO y bachillerato de las modalidades de contratos, seguridad, salud, etc.	5.4
1	Creación de una guardería para niños inmigrantes	5.9
1	Mayor cercanía de la Junta Municipal a los problemas ciudadanos	6.1
1	Que se cumpla el importante artículo 16.4 del Reglamento de Participación Ciudadana	6.3
1	Mayor publicidad y difusión de los eventos municipales	6.5

ANEXO IV: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

ÁREA	LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.

4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, deportivos, 3º Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)

6. Participación Ciudadana	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...